

-ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ, EL DIA **29 DE JULIO DE 2008**.

ASISTEN:

ALCALDESA

Dña Raquel de la Fuente
Muñoz

CONCEJALES

D:Samuel Velasco Saiz.
D. Enrique Ballesteros Saiz
D. Agustín González Revilla
D. Jesús Mª Moradillo de la Hija.
D.Alvaro Ausin Martinez (Ausente)
D.Pedro Jesús Blanco Saiz.

SECRETARIA.

Dª. Ana I. Ruiz Alonso.

En Revillarruz a 29 de julio 2008, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Sres. al margen relacionados, previa convocatoria, al efecto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión, por orden de la Presidencia ,y se procede a debatir el orden del día.

1-Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 02.06.2008 y 23.06.08.

Se aprueban por mayoría absoluta.

Por parte de la Presidencia se procede a alterar el orden de los asuntos, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 91.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre , en cuya virtud el punto segundo del orden del día pasa a ser cuarto y viceversa y el tercero al quinto y el quinto al tercero.

2.- Aprobación del proyecto básico y modificado y de ejecución de 24 viviendas unifamiliares pareadas.

Por D.Fernando García Saiz, en representación de la mercantil Construcciones Calidad s.l, solicita licencia de obras para la construcción de 24 viviendas unifamiliares pareadas de acuerdo con la documentación presentada.

Visto el informe técnico y jurídico al efecto se acuerda , por mayoría absoluta, concederle la licencia de obras solicitada condicionada al cumplimiento de lo establecido en el informe técnico de fecha 29 de julio de 2008, se le enviará una copia para su conocimiento y cumplimiento y condicionada además a los informes emitidos por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León oriental, en cuanto al deber de ajustarse a la normativa sobre el limite del sector de servidumbre de dominio público, sobre cerramientos diáfanos y elementos constructivos en la línea límite de edificación, y asimismo se sujetará a las prescripciones establecidas por la Confederación Hidrográfica del Duero que afectan a este sector.

3-Licencias de obras.

1-D. Antonio Calvo González solicita le sea concedida licencia para hacer un apero de leña.

Vista la solicitud se le concede, previo pago de la tasa correspondiente.

4-Aprobación inicial de la modificación puntual de las NNSS a instancia del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Revillarruz, de oficio , inicia el expediente de aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Revillarruz, para modificar la actual normativa en la ordenanza de suelo urbano consolidado en el sentido de adecuar mejor su regulación al objeto de, por un lado permitir la posibilidad de parcelación de fincas existentes en el casco antiguo de la localidad y, por otro, establecer diferencias entre la tipología de edificaciones en manzanas cerradas o lineales y edificaciones de carácter aislado.

Visto el proyecto de modificación al efecto, se procede a la votación: Se aprueba inicialmente, por mayoría absoluta., dicha modificación, y de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, queda suspendido el otorgamiento de licencia de parcelación y obras, en la zona afectada por dicha modificación puntual.

Asimismo se procederá a someter el expediente a información pública , por un plazo de 30 días.

5- Asunto:cantina.

Por parte de la Sra Alcaldesa se informa que el día 3 de junio de 2008, y con carácter de urgencia se mando publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el anuncio para la contratación por concurso de la casa cantina de Revillarruz, publicándose tardíamente por el BOP el día 17 de julio, y de acuerdo con el computo de plazo establecido para la presentación de plicas ,13 días naturales a contar desde el siguiente a esa publicación, para la contratación por concurso de la casa cantina de Revillarruz, vence el día 1 de agosto de 2008, por lo que la apertura de las plicas sería el día 4 de agosto, en consecuencia los plazos previstos para la apertura de plicas ya no se cumplen debido a ese retraso de la publicación, ya que la apertura de plicas estaba prevista que se efectuara antes de que acabase el mes de julio y si añadimos que durante el mes de agosto la Secretaría de este Ayuntamiento permanece cerrada por vacaciones de la Sra

Secretaria, y ante la imposibilidad de que el día 4 de agosto a las 19,00 horas acudiera personal de la Excma Diputación Provincial de Burgos a realizar la apertura de plicas, en ausencia por vacaciones de la Sra Secretaria, dado que la Diputación ,solo facilita este servicio de suplencias en horario de mañana.

Por ello la Sra Alcaldesa ante el cúmulo de estas circunstancias propone al Pleno de este Ayuntamiento que se posponga hasta el día 25 de agosto a las 19,00 horas la apertura de Plicas , previo anuncio a las personas que hubieran presentado plica, día que la Sra Secretaria interrumpiría sus vacaciones para estar presente en dicho acto.

Se procede a la votación de la propuesta de la Alcaldía: Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

6-Ruegos y preguntas.

1-Por parte de la Sra Alcaldesa se informa del asunto relacionado con el SAU 2, que hacen lo que quieren, y que tienen la obligación de constituirse en Entidad Urbanística de Conservación, ya que está contemplado en el Plan Parcial del SAU 2.

2- D-Jesús Moradillo M^a Moradillo pregunta por los autobuses.

La Sra Alcaldesa le contesta que ya está, que la única línea que falta es la de Valdorros, y va a ser en esa Línea donde van a incluir a las Tenadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 15:00 horas del día de la fecha, que como Secretaria certifico.